



## II.- PRUEBAS EN CARRETERA

(Actualización a 16.04.10)

### II-E.- REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN CARRETERA

Los campeonatos están abiertos a la participación de todos los corredores de nacionalidad española, con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI.

Sólo podrá proclamarse Campeón de España el titular de una licencia cuyo código UCI sea ESP seguido de los dígitos correspondientes al año, mes y día de nacimiento.

#### II-E.1.- Categorías y límites de participación

Las categorías de competición serán las siguientes:

##### Pruebas de carretera en línea:

CATEGORÍAS	FORMA DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO MÁXIMO DE CORREDORES
Profesionales	Equipos UCI Pro Team Equipo Continentales Profesionales UCI Equipos Continentales UCI	Sin limitación (****)
Elite (No Sub 23)	Equipos Elite inscritos en la RFEC Corredores de equipos Elite incluidos entre los 100 del ranking RFEC o en el Equipo Nacional y no estén contemplados anteriormente. Otros corredores Elite.	Sin limitación
Sub-23	Selecciones Autonómicas	Ocho
Féminas Elite	Libre, con inscripción a través de la Federación Autonómica	Sin limitación (*)

(\*) La participación máxima será de 200 corredores, en cada prueba.

(\*\*\*\*) En caso de inscripción numerosa, (más de 200 corredores) corresponde al CCP determinar la modalidad de participación y eventual limitación de corredores por equipo.

##### Pruebas de carretera contra el reloj:

CATEGORIAS	FORMA DE PARTICIPACIÓN	Nº MÁXIMO DE CORREDORES
Profesionales	Equipos UCI Pro Team Equipo Continentales Profesionales UCI Equipos Continentales UCI	Sin limitación
Elite (No Sub 23)	Equipos Elite Corredores que estén entre los 100 del ranking RFEC o en el Equipo Nacional y no estén contemplados anteriormente.	Dos por Equipo
Sub 23	Selecciones Autonómicas	Tres
Féminas Elite	Libre, con inscripción a través de la Federación Autonómica	Sin limitación
Féminas Sub 23	Libre, con inscripción a través de la Federación Autonómica	Sin limitación



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

La subvención que recibirá cada Federación será la que se indica en las Obligaciones Financieras de la RFEC.

Se investirá al primer clasificado en cada una de las pruebas con el maillot de campeón de España y se entregarán medallas y diploma al primer, segundo y tercer clasificado.

En la prueba de féminas elite/sub 23, se **establecerá una clasificación de féminas sub 23**, á a la primera clasificada con licencia elite de 19 a 22 años, **se le impondrá el maillot de campeona de España Sub-23 y medalla a la segunda y tercera clasificadas.**

(Modificado el 06.03.09; 07.11.09; 27.11.09; **20.02.10**)

## II-E.2.- Inscripciones

Las Federaciones autonómicas, los equipos de club de la categoría elite y equipos UCI, deberán rellenar los formularios de inscripción con los datos de sus corredores.

Para las categorías sub 23, senior, master 30, master 40, 50 y 60, cadetes, juniors **en hombres** y féminas, las Federaciones Autonómicas enviarán por fax o por correo certificado los formularios de inscripción, con la lista de corredores por categorías y modalidad, a la RFEC, antes del viernes de la semana anterior a la prueba.

**Los corredores sub 23 que formen parte de un Equipo UCI Pro Team no pueden participar en la prueba contra el reloj individual de carretera del Campeonato de España para sub 23.**

**Los corredores que participen en la prueba contra el reloj individual de carretera su 23 no podrán participar en la prueba contra el reloj individual de hombres elite del mismo año y viceversa.**

Los corredores sub 23 pertenecientes a un equipo UCI Pro Team, no pueden participar en la prueba en línea del Campeonato de España de Carretera para sub 23.

**Los corredores que participen en la prueba de carretera en línea sub 23, no podrán participar en la prueba de carretera en línea para hombres elite del mismo año y viceversa..**

Para la categoría elite, los equipos UCI y los equipos de club, enviarán por fax o por correo certificado los formularios de inscripción a la RFEC, antes del viernes de la semana anterior a la prueba.

Además de los corredores, todo el personal oficial y técnico de las selecciones autonómicas, equipos UCI y equipos de club, deberán inscribirse en el correspondiente formulario de inscripción, con su número de licencia, para poder realizar sus funciones en el transcurso de las pruebas (médicos, mecánicos, etc.)

La confirmación de inscripciones, verificación de licencias y entrega de dorsales y placa se realizará en la oficina permanente del campeonato.

## II-E.4.- Reuniones Oficiales

El jurado técnico de los campeonatos, los responsables de la organización y los miembros de la Comisión Técnica de la RFEC celebrarán reuniones con los responsables técnicos de las selecciones autonómicas y los directores de los Equipos, antes de las competiciones, en la oficina permanente.



Todos los responsables técnicos de las selecciones autonómicas y los directores de los Equipos, deben asistir a las correspondientes reuniones oficiales, donde se completarán las instrucciones técnicas de las pruebas.

Los miembros de la Comisión Técnica de la RFEC, resolverán los problemas técnicos que puedan surgir.

## II-E.5.- Instrucciones Técnicas Especiales

### Pruebas en línea:

El orden de vehículos para master, junior **hombres**, féminas **junior y elite/sub 23** y sub-23 **hombres**, se determinará en función del primer clasificado de cada selección autonómica en cada una de las clasificaciones de las pruebas en línea del campeonato del año anterior.

El orden de vehículos para la prueba elite, se determinará mediante sorteo separado:

- Los equipos presentes con un mínimo de 4 corredores inscritos,
- Resto de equipos inscritos no presentes **en la reunión.**

El orden de vehículos para la prueba de los equipos profesionales, se determinará mediante sorteo separado:

- Los equipos presentes con un mínimo de 4 corredores inscritos,
- Resto de equipos inscritos no presentes **en la reunión.**

### Pruebas contra el reloj:

El orden de salida para junior **hombres**, féminas **junior y elite/sub 23** y sub-23 **hombres**, se determinará por orden inverso a la clasificación del primer corredor de cada selección en la prueba contra el reloj de los campeonatos del año anterior.

El orden de salida para la categoría elite **de club y elite UCI**, será establecido por el Jurado **Técnico** de los Campeonatos, de acuerdo con la Comisión Técnica de la RFEC.

(Modificado 17.11.07; 07.11.09; 27.11.09)

---

**Instrucciones Técnicas Especiales: Según pagina 50 de la Guía RFEC 2010 en lo relativo al apartado II-E.5, se permitirán a los equipos que tengan inscritos entre 4 y 10 (ambos inclusive) ciclistas el llevar un solo coche debidamente acreditado en carrera; y a los equipos de que tengan inscritos más de 11 ciclistas dos vehículos; todo ello sin perjuicio de que la organización a través de su Comisión Técnica “resolverá los problemas técnicos que puedan surgir”, tal como se reseña en el apartado precedente al citado. Se entenderá por inscrito aquel participante que efectúe la verificación de la licencia ante el Colegio de Comisarios y la retirada del correspondiente dorsal en la Oficina Permanente**